



Bogotá D.C., septiembre de 2007.

**CIRCULAR SOCIETARIA No. 82**  
**CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO OBLIGATORIOS PARA**  
**ENTIDADES DE SALUD (EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE**  
**BENEFICIOS E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD)**

Apreciados Clientes y Amigos,

**CONSULTORÍA EMPRESARIAL SUÁREZ & ASOCIADOS**<sup>1</sup> quiere informarles de lo señalado por la Superintendencia Nacional de Salud en su Circular Externa 045 de 2007 (<http://www.supersalud.gov.co/normatividad/documentos/CircExt045-2007.pdf>), que establece para las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la adopción de Códigos de Ética y de Buen Gobierno obligatorios.

En el marco de la ley 1122 de 2007 (artículo 40, literales d y h) fue promulgado el Decreto 1018 de marzo 30 de 2007, que en su artículo 6 le otorga facultades al Superintendente Nacional de Salud para impartir instrucciones que orienten la gestión de las entidades aseguradoras y prestadoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud, dando así paso a la Circular Externa 045 de 2007 de esta entidad (Supersalud) que establece los criterios mínimos que deben tener estos instrumentos. Por su parte la Circular 046 de 2007 (<http://www.supersalud.gov.co/normatividad/documentos/CircExt-046-2007.pdf>) prorrogó el plazo de presentación de los instrumentos hasta el 31 de octubre de 2007.

Así las cosas, nos dirigimos a ustedes en nuestra capacidad de conducir procesos de concertación y elaboración de los instrumentos denominados Código de Ética y de Buen Gobierno, en los cuales hemos trabajado a lo largo de los últimos años en Colombia y en varios países de Latinoamérica, llevando a cabo procesos en el diseño, montaje, desarrollo e implementación de proyectos tendientes al fortalecimiento, crecimiento y adecuación de entidades del sector público a las políticas de buen gobierno, gestión de calidad y control interno, conexos con

<sup>1</sup> Firma asesora y consultora de empresas nacionales y extranjeras en temas de Inversión Extranjera, Contratación Nacional, Derecho Corporativo, Procesos de Integración Empresarial, Alianzas Estratégicas, Gobierno Corporativo, Acuerdos de Reestructuración, Empresas de Familia y Derecho Laboral.



temas de gerencia pública, gobierno corporativo, ética y comunicación, a nivel municipal, departamental y nacional<sup>2</sup>.

Cabe destacar que nuestro equipo de trabajo es el mismo que participó en la concepción y redacción del Modelo de Gestión Ética de USAID, el cual es uno de los documentos en los que se inspira la referida Circular Externa 045 de 2007

Esperamos colaborar con las entidades mencionadas en la concertación, elaboración y puesta en marcha de los Códigos de Ética y de Buen Gobierno, en cumplimiento del referido mandato legal.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

**CONSULTORÍA EMPRESARIAL  
SUÁREZ & ASOCIADOS**

**HUMBERTO SERNA GÓMEZ**

**EDGAR SUÁREZ ORTIZ**

**TEODORO PÉREZ PÉREZ**

**EDGAR NAVAS PABÓN**

<sup>2</sup> Ejemplos de estas iniciativas las tenemos en diferentes organizaciones con las cuales hemos tenido el gusto de trabajar, tales como Emprender S.A., USAID - Casals & Associates Inc., Emsanar E.S.S, Cementos Andino S.A., que entre otras, exitosamente han adoptado sus propias reglas de conducta plasmadas en sus propios Códigos de Ética y de Buen Gobierno. sta.